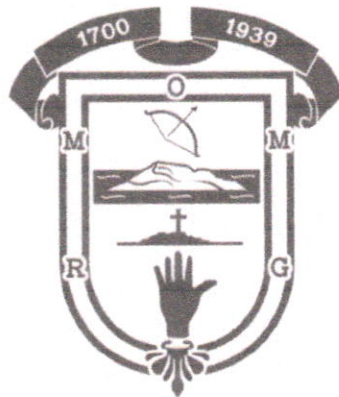


MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TURISMO



**San Juanito
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
C. <u>Claudia Adez</u> Director de Área	C. <u>[Firma]</u> Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	C. <u>[Firma]</u> Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	C. <u>[Firma]</u> Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

ORGANIGRAMA



TURISMO

Que el ayuntamiento pueda trabajar en la implementación de proyectos turísticos que puedan impactar positivamente en toda la población al brindarle mejores expectativas de empleo, además del desarrollo e impulso de áreas turísticas para que la población sea cada vez más atractiva.

Funciones:

- Realizar enlace entre los prestadores de servicio y los diferentes niveles de gobierno.
- Realizar trámites de gestiones para el beneficio de los centros turísticos.
- Apoyar en la creación de nuevos productos turísticos y el desarrollo de los diferentes sitios con vocación turística.
- Realizar los trámites necesarios para la realización de proyectos ejecutivos para los diferentes productos turísticos del municipio de San Juanito de Escobedo.
- Fomentar y generar proyectos ejecutivos para los diferentes productos turísticos del municipio.
- Desarrollar todas aquellas actividades o funciones inherentes al área, que sea encomendada por el director de turismo.

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019